

45 SOLUCIONES PARA CAMBIAR FIGUERES

A- TRANSPARENCIA, BUEN GOBIENRO Y CONTROL POLIÍTICO.

En Cs queremos administraciones transparentes, de paredes de cristal, donde el ciudadano tenga derecho de acceso a la información, derecho a saber cuánto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos. En el siglo XXI los ciudadanos exigen que sus administraciones y gobernantes rindan cuentas ante una ciudadanía más exigente y participativa. En Ciudadanos queremos gobiernos comprometidos con la gestión eficiente y la lucha contra la corrupción.

1. **Estado de ejecución presupuestaria mensual.** Se elaborará mensualmente, durante todo 2017, un documento donde se informará sobre el estado de ejecución del presupuesto. A través de este documento se ofrecerá información detallada sobre la gestión de los ingresos y los gastos realizados hasta el momento de su elaboración.

   Este documento mostrará el estado de liquidación del presupuesto y estará formado por:

   - El estado de liquidación del presupuesto de gastos.
   - El estado de liquidación del presupuesto de ingresos.
   - El resultado presupuestario hasta el momento de la elaboración del documento.

2. **Audiencia pública cuatrimestral.** Se realizará cuatrimestralmente (septiembre 2016. diciembre 2016, abril 2017) una audiencia pública donde se presentará en detalle el estado de ejecución del presupuesto.

3. **Documento trimestral con las desviaciones presupuestarias.** Se redactará un documento trimestral de las desviaciones presupuestarias por área municipal, valorando los beneficios económicos y sociales de las acciones origen de las desviaciones.

4. **Auditoría operativa.** Tras el cierre económico-financiero del año 2017 se realizará una auditoría operativa que incluya una auditoría de economía y eficiencia, para que tal como estipula la ley se realice un examen sistemático y objetivo, a fin de proporcionar una valoración independiente de las operaciones de una organización, programa, actividad o función pública. La finalidad es evaluar el nivel de eficiencia, eficacia y economía alcanzado por ésta en la utilización de los recursos disponibles, detectar sus posibles deficiencias y proponer a la dirección las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas, de acuerdo con los principios generales de la buena gestión, facilitando la toma de decisiones a las personas con responsabilidades de vigilancia o capacidad de emprender acciones correctivas.

5. **Código de conducta y buenas practicas.** Antes de junio de 2017 se creará una comisión técnico-política que impulsará la elaboración de un código de buenas prácticas a los que deberán ajustarse el sector público y los responsables políticos en el ámbito de acción municipal.

6. **Incompatibilidad de sueldos y dietas.** Los cargos electos que estén como representantes políticos en varias instituciones percibirán el sueldo o retribución por una de ellas y de las restantes únicamente percibirán las dietas justificadas.

7. **Derogación de la adhesión a la AMI.** En Ciudadanos fomentamos una Administración de todos y para todos. Es nuestro compromiso con una Administración inclusiva y libre de ideologías partidistas y sentimientos identitarios, así que eliminaremos cualquier partida presupuestaria destinada a cualquier tipo de pago con esta asociación.

8. **Partida de cero euros para ACM, FMC y similares.** (Anexo 1: **Varios**) De la misma forma eliminaremos aquellas partidas destinadas a la subvención de entidades pseudomunicipalistas con un claro color político por responder a fines partidistas y no aportar ningún tipo de servicio esencial a los vecinos del municipio.

9. **Neutralidad Política en el espacio público.** Compromiso con el principio de que el espacio público es de todos. Este es un aspecto fundamental que debe ser respetado por el Ayuntamiento como parte del servicio a sus ciudadanos y por ello exigimos el compromiso a la no utilización partidista del espacio público.

B.- RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA, CONTROL DE GASTO Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA.

Desde Cs apostamos por una política presupuestaria rigurosa y austera. Consideramos que el superávit es imprescindible pues es obligatorio amortizar deuda, pero también es necesario planificar el gasto social y las inversiones. El objetivo es llegar al final del mandato con una ciudad más saneada, más justa y más competitiva.

Los gastos de los órganos de gobierno del Ayuntamiento, incluyendo las retribuciones básicas de los representantes públicos y del personal eventual, las dietas, desplazamientos, publicidad y otros gastos de carácter general, suman cantidades excesivas; consideramos una tarea política de primer orden revisar tanto las retribuciones de los cargos públicos como reducir el número de asesores y cargos de confianza, y recortar gastos generales con criterios de austeridad. realizar un ajuste progresivo en los próximos años que permita racionalizar el gasto.

10. **Reducción de un 27% los gastos de Alcaldía respecto a 2016.** *(Anexo 1: **Alcaldía**)* Desde Ciudadanos proponemos una reducción extraordinaria del 15% (104.506,45 €) respecto al actual borrador presupuestario del gobierno. Eliminar la partida de gastos institucionales de ciudad y ajustar las retribuciones del personal eventual de confianza, permite ahorrar 4,87€ por Figuerense en gastos de Alcaldía respecto a 2016.

    Este ajuste supone un ahorro de 222.524,78 €, un 27,32% menos que en 2016.

11. **Reducción 50% de la retribución básica del personal directivo.** *(Anexo 1: **Personal Directivo**)* El acuerdo de Gobierno entre CiU-PSC, a día de hoy obsoleto, llevó aparejada la creación de dos puestos directivos con un coste superior a los 170.000 €. Desde Ciudadanos cuestionamos la necesidad de la creación de estos cargos, las funciones, su utilidad y el escaso consenso en el momento de su nombramiento. Por ello proponemos una drástica reducción del 50% de los costes de estos dos puestos directivos; Esta reducción supone un ahorro de 87.452,76, un 52,76% menos que el gasto realizado en 2016. Cada vecino de Figueres ahorrara 2,14 €.

12. **Eliminar la partida prevista para el Director de Urbanismo.** *(<u>Anexo 1: **Personal Directivo**</u>)* En el borrador de presupuesto figura una partida de 10.200 € para la plaza del Director de Urbanismo. Solicitamos la retirada de esta partida por ser un aumento salario encubierto para el Director de Servicios Urbanos.

13. **Reducción en un 20% el crédito solicitado por el Ayuntamiento.** *(<u>Anexo 1: **capitulo 9**</u>)* Es preciso avanzar hacia una política presupuestaria rigurosa. El superávit es imprescindible y es nuestra obligación tanto amortizar deuda como reducir la cuantía de nuevas solicitudes de crédito. Es necesario llegar al final del mandato con una ciudad más saneada, más justa y más competitiva.

    Por ello solicitamos reducir un 20% los pasivos financieros del capítulo 9 del presupuesto de ingresos.

C.- SEGURIDAD, CIVISMO Y CONVIVENCIA.

14. **Reestructuración de la Guardia Urbana y dotación de la Policía de Barrio.** Se creará la figura del policía de distrito, concebida como policía preventiva, con el fin de prestar un servicio de proximidad más eficaz, garantizando una presencia policial mínima en el territorio. Intensificando la presencia en aquellas zonas en las que sea necesaria una vigilancia permanente, incluyendo la instalación de cámaras.

15. **Dotar a la policía local de todos los medios necesarios.** (Anexo 1: **Seguridad Ciudadana**) Debemos dotar a la policía local de todos los medios necesarios, materiales y humanos que necesite para realizar con seguridad y eficacia su labor dentro de sus competencias.

    Por ello creemos necesario mantener la inversión realizada en 2016, aumentado las partidas de comprar de chalecos antibala y del material técnico de seguridad ciudadana. Si esas partidas no fueran necesarias se habilitará una partida de 13.000 € destinada a la adquisición de otro material que el cuerpo pueda necesitar.

16. **Aumento de la partida de material técnico de protección civil.** (Anexo 1: **Seguridad Ciudadana**) Las funciones que realizan los voluntarios de protección civil son de gran valor para la ciudad de Figueres. Esa solidaridad y compromiso debe ser correspondida con una dotación suficiente de material técnico necesario para la ejecución de sus funciones.

    Por ello es preciso aumentar la dotación presupuestaria destinada a sufragar gastos de material técnico.

17. **Dignificación jardines interiores de Horta Capallera.** (Anexo 1: **Seguridad Ciudadana**) Los espacios interiores de titularidad publica pueden, a través de pequeñas inversiones, convertirse en espacios de ocio, recreo y socialización seguros y agradables para los vecinos del barrio donde mejorar la convivencia. Por ello, proponemos dotar de una partida para la dignificación de estos espacios interiores imprescindibles para la vida social de un barrio.

18. **Mejora de señalizaciones viarias, mobiliario urbano e instalación de bandas reductoras de velocidad en el entorno del parc de les aigües.** El mantenimiento del espacio y entorno urbano es una de las acciones constantes que deben realizar las administraciones para construir ciudades seguras, inclusivas y vivibles. El presupuesto cuenta con partidas específicas para estos menesteres como son la de conservación y mantenimiento de vías públicas, señalización, conservación y reparación del mobiliario urbano entre otras. Por ello, a través de estas partidas, se tendrá especial atención durante 2017 con el entorno del parc de les aigües y horta Capallera.

19. **Mejoras de iluminación y seguridad en el entorno de Carrer del Talc y Plaça Bàscara.** Durante los últimos años se ha producido una degradación de la plaça Bàscara y sus alrededores convirtiéndose en una pequeña zona olvidada de la ciudad. Esto ha provocado la emergencia de problemas de convivencia y civismo que han ocasionado recurrentes y desatendidas quejas vecinales. Por ello, es preciso realizar un plan de actuación y ejecutar acciones de mejora y dignificación del entorno a través de una mínima inversión en mejoras en iluminación, mobiliario urbano y adecuación del parque infantil y los jardines.

20. **Dotación presupuestaria de 100.000 € actuaciones zona oeste.** Los barrios del Culubret, Turó baix-Nova Estació, Vivendes del Parc y Juncaria Parc Bosc precisan de una serie diversa de pequeñas mejoras del espacio urbano. Jardines, alumbrado, mobiliario urbano, parques infantiles, así como nuevas demandas ciudadanas precisan de una inversión que mejore los espacios de socialización y convivencia.

D.- JUVENTUD Y DEPORTE

Desde Ciudadanos queremos la promoción del deporte base como elemento de educación integral de la persona y generar espacios de integración. El deporte fomenta e incorpora los valores de disciplina, esfuerzo, superación y trabajo en equipo. La ciudad debe equiparse de espacios y entornos adecuados y dignos para la práctica efectiva del deporte.

21. **Actuaciones en el Estadio Albert Gurt.** (Anexo 1: **Instalaciones deportivas)** Desde hace tiempo los usuarios y entidades - ante la sensación de abandono, falta de inversión en el mantenimiento y los accesos a las instalaciones deportivas - reclaman actuaciones de urgencia en el Estadio Albert Gurt.

    Es imprescindible disponer de una partida específica para realizar un mantenimiento básico y puesta a punto urgente de las instalaciones para permitir un correcto funcionamiento de las instalaciones.

22. **Pistas deportivas de barrio.** (Anexo 1: **Instalaciones deportivas)** Es preciso, tal como manifestó el Consell d'infants, de dotar a todos los barrios de sencillas zonas donde practicar deporte con seguridad y sin necesidad de que los vecinos de la zona acudan a los grandes centros deportivos de la ciudad o sin que tengan que salir de su barrio. Por ello desde Cs proponemos la creación de nuevas pistas deportivas de barrio o la mejora de las existentes.

    Mejora de las instalación deportiva de la Plaça 8 de Març. Es necesario realizar un proyecto de ampliación del ancho de la superficie en 1 metro aproximadamente, así como realizar un vallado del recinto para realizar una práctica segura del deporte, evitando que la molestia y peligro que supone la irrupción de balones en la calzada destinada a vehículos. Este recinto debe ser adaptado a la practica del fútbol sala, así como disponer en las proximidades de 1 instalación para la práctica del tenis de mesa.

    Nueva área de práctica deportivas en la zona de Horta Capellera. Se adecuara, con la mínima inversión posible y firmando convenios de cesión de terrenos, si fuera preciso, un área para la practica de deportes. Creando una pista polideportiva dotada como mínimo de porterías y canastas, así como disponer en las proximidades de 1 instalación para la práctica del tenis de mesa.

E.- PRIIORIZANDO A LAS PERSONAS

El centro de la acción política de Ciudadanos son las personas. Es preciso trabajar en los ámbitos que potencian la autonomía funcional de las personas y su integración relacional; atendiendo sus necesidades y los servicios complementarios que precisan. Debemos garantizar políticas que doten del mayor grado de autonomía a las personas y cumplir las normativas de accesibilidad universal suprimiendo barreras arquitectónicas.

23. **Adaptación de los semáforos para personas con ceguera o deficiencia visual.** (Anexo 1: **Priorizando a las personas**) En ciudadanos trabajamos para conseguir ciudades más inclusivas y hacer realidad la accesibilidad para todos. Por ello, es necesario normalizar las condiciones de accesibilidad de la población con discapacidad visual y preservar su seguridad en el transcurso de sus actividades cotidianas.

    Por ello son necesarias medidas que potencien la autonomía funcional de la persona y su integración relacional. Una de estas medidas es la adaptación de los semáforos a personas con ceguera o deficiencia visual.

24. **Sistema Aumentativo y Alternativo de Comunicación.** (Anexo 1: **Priorizando a las personas**). A veces pequeños cambios suponen grandes avances para muchas personas con discapacidad y dificultades de comunicación y lenguaje. Así sucede con los sistemas alternativos de comunicación como los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC). El uso de los SAAC es beneficioso para personas con TEA, parálisis cerebral, discapacidad intelectual, enfermedades neurológicas como la esclerosis lateral amiotrófica, esclerosis múltiple o el parkinson, las distrofias musculares, los traumatismos craneo-encefálicos, las afasias o las pluridiscapacidades de tipologías diversas. Por ello, tal como recoge la moción presentada por Cs y aprobada con el apoyo de CDC, PSC, PP, debemos estudiar la implantación de un SAAC que permita identificar espacios públicos, instituciones, oficinas municipales, mobiliario urbano. Etc. Así como, realizar su posterior implantación e instar mediante una campaña informativa a la adhesión de comercios, oficinas, locales y empresas de Figueres. Con este fin se precisa una dotación presupuestaria que lo haga posible.

25. **Cumplimiento de medidas sociales del Pla de Barris del centro histórico de Figueres previstas para 2017.** (Anexo 1: **Pla de Barris**). El acuerdo alcanzado durante 2016 con CS sobre el Pla de Barris del Centro Histórico de Figueres incluía una previsión de acciones de carácter social a realizar durante 2017 con sus correspondientes asignaciones presupuestarias. Estas medidas se llevaran a cabo tal como están recogidas en el documento correspondiente y con las asignaciones presupuestarias acordadas.

26. **Accesibilidad aceras carrer Pani y reasfaltado de aceras.** Durante los últimos años con el objetivo de hacer las ciudades más accesibles se ha adaptado la accesibilidad de las aceras a personas con movilidad reducida. Algunas de estas actuaciones por diversos motivos se han quedado a medias o han sido insuficientes. Así ha sucedido en el carrer Pani, por ello instamos a realizar las adaptaciones oportunas en los cruces de estas calles proponiendo un rebaje de las aceras y un nuevo reasfaltado de todo el tramo.

27. **Creación de la figura del responsable de asistencia social del barrio o agente de salud.** El objetivo del asistente social de barrio o agente de salud es trabajar en proximidad y colaborando con la policía de barrio y las AA.VV, valorando mejor las necesidades de cada persona y a la vez controlar la picaresca.

28. **Revisión programas asistenciales de asociaciones benéficas.** Proponemos la revisión de las necesidades de financiación de los programas asistenciales que desarrollan las asociaciones benéficas para priorizar las ayudas públicas y subvenciones municipales al desempeño de sus actividades.

F.- POLITICAS DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

En Ciudadanos afirmamos que las administraciones publicas deben estar comprometidas activamente, como agentes impulsores, en políticas de igualdad y erradicación de la violencia de genero. Este compromiso debe verse reflejado, inexcusablemente, en el presupuesto. Las políticas de igualdad y erradicación de la violencia de género deben estar dotadas de las partidas suficientes y necesarias para que sean efectivas.

29. **Contratación de un técnico experto/a en políticas de igualdad y violencia de género.** El efectivo desarrollo de políticas de igualdad y erradicación de la violencia de genero requiere disponer de los recursos humanos necesario para atender adecuadamente estas problemática. Actualmente los medios humanos disponibles en este ayuntamiento son insuficientes por ello es preciso contratar un técnico experto en política de igualdad y violencia de género.

30. **Creación de un protocolo de abordaje de la violencia machista de ámbito local.** *(Anexo 1: **Igualdad**)* Es preciso **i**mpulsar programas específicos de protección de mujeres sometidas a situaciones de violencia o de explotación (familiar, laboral o sexual). Así como protocolos de actuación y detección de personas vulnerables o en situación de explotación por mafias de la prostitución.

31. **Campaña de sensibilización contra la Violencia, maltrato y acoso.** *(Anexo 1: **Igualdad**)* Desde Ciudadanos creemos preciso fomentar mediante una campaña de concienciación la prevención de la violencia y el maltrato, así como la inclusión social de las mujeres y personas mayores vulnerables. Se promoverán la realización de talleres con el objetivo de fomentar la igualdad, la autoestima, la capacidad crítica, las habilidades sociales, la asertividad, la identificación y el control de las emociones. La campaña y los talleres también concienciarán y combatirán las expresiones de carácter discriminatorio que atenten contra la libertad o la dignidad de las personas en el ámbito público.

G.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y OCUPACIÓN.

32. **Oficina del emprendedor y aceleradora de empresas.** Desde Cs proponemos la apertura de una oficina del emprendedor con el objetivo de promover nuevas actividades empresariales generadoras de ocupación e innovación tecnológica con un alto valor añadido que potencie el desarrollo de la economía y capte talento.

    Esta oficina también actuara como aceleradora de empresas dando soporte a la competitividad de las PIMES locales fomentando programas de I+D+i.

33. **Creación del Consejo Municipal de Comercio y Turismo.** El turismo es uno de los principales motores económicos con un alto impacto sobre la ciudad y la comarca. Este sector es el principal responsable de la creación de ocupación, riqueza y mejora de otros sectores como el comercial o la hostelería.

    El objetivo general del Plan de Acción Sectorial en el Ámbito del Desarrollo Turístico de abril de 2014 determina como objetivo general establecer un programa de trabajo que asegure el desarrollo de las diversas iniciativas turísticas existentes, las dote de contenido (incorpore los recursos, nuevos elementos de interés, documentación, etc.) facilite su gestión (señalización, mantenimiento) y el apoyo a la creación de productos turísticos.

    Es preciso la puesta en funcionamiento de un Consejo Municipal de Comercio y Turismo para empezar a trabajar en un Plan Integral de Desarrollo y Fomento del Turismo de la Ciudad y en la gestión del destino. Así como sentar las bases de un futuro organismo autónomo que gestione la experiencia de los turistas y visitantes en el destino y busque la excelencia en los servicios, la creación y diseño de productos turísticos.

H.- RECURSOS HUMANOS.

La gestión de los recursos humanos es una función central en la dirección de los servicios públicos. El departamento de Recursos Humanos debe fomentar una cultura orientada a las personas, intentando ir más allá de las funciones puramente administrativas y gestión de personal.

34. **Redimensionar adecuadamente el departamento de RR.HH.** Las deficiencias en el diseño, la organización y gestión del trabajo pueden derivar en riesgos psicosociales que minan el compromiso de los trabajadores. Para evitar la emergencia de tales deficiencias es primordial el replanteamiento y redimensionamiento adecuado del departamento de recursos humanos.

35. **Promocionar o incorporar a un profesional de alto nivel experto en gestión de personas.** Un objetivo estratégico de toda organización moderna es conocer a las personas en su singularidad, crear un entorno estimulante y humano de trabajo.

36. **Compromiso de reunir el Comité de Seguridad y Salud.** El Comité de Seguridad y Salud es el órgano de participación y consulta regular y periódica de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales. Por su importancia debe reunirse periódicamente, por ello exigimos el compromiso de elaborar un calendario consensuado de reuniones que satisfaga las exigencias del personal del Ayuntamiento en esta materia.

37. **Compromiso con un calendario para ejecutar el Plan de mejoras de edificios municipales.** La mejora y mantenimiento mínimo de los edificios municipales queda reflejado en el plan de actuación de las dependencias municipales. Desde Cs exigimos el compromiso presupuestario con este plan de mejoras, como su revisión y actualización urgente a través de reuniones con el Comité de Seguridad y Salud.

I.- PATRIMONIO MUNICIPAL.

38. **Auditoria de gestión de los edificios municipales.** Desde Cs consideramos imprescindible la realización de una auditoria de gestión, eficiencia y rentabilidad de los edificios y patrimonio municipal y de sus equipamientos.

J.- CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ALCANZADOS EN 2016.

El actual equipo de Gobierno reafirmará en un acto público el compromiso de cumplir todos y cada uno de los acuerdos alcanzados con Ciudadanos-Figueres en el año 2016 y que ha día de hoy continúan sin ejecutar.

39. **Campaña de promoción de los autobuses urbanos entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2017.**

    El objetivo de la medida es promocionar y dar a conocer la líneas del transporte urbano, así como crear nuevos usuarios del bus urbano.

    El fomento del transporte público colectivo supone una alternativa ecológica para los desplazamientos por dentro del casco urbano. El uso del bús urbano reduce las retenciones, los atascos y el colapso de la ciudad, así como la hace menos ruidosas, mas limpias y sostenible.

    Al deterioro de la ciudad a causa de la contaminación por el uso masivo de transportes privados debe sumarse la carencia de espacios de estacionamiento suficiente para satisfacer la demanda de los usuarios de vehículos privados.

    Los estudios indican que solo hacen uso del transporte público aquellos que no tienen otra alternativa. Desde los Ayuntamientos debemos trabajar para cambiar estas tendencias y fomentar el uso del transporte colectivo, dando a conocer las combinaciones de transporte público y fomentando con todas las herramientas a nuestro alcance el uso en la ciudad del transporte público.

    Primera fase: estudio y la racionalización del sistema de transporte urbano. Se realizará un estudio de racionalización y viabilidad del transporte urbano.

    Segunda fase: promoción del transporte urbano mediante la gratuidad de su uso por un periodo de tiempo limitado de 2 meses. Se realizará una campaña que promueva el uso del transporte urbano.

    Tercera fase: se volverá a aplicar un nuevo sistema tarifario.

40. **Estudio para la creación de un HUB + FIEM (espacio de coworking y oficina de emprendedores).**

Realizar un estudio pormenorizado que diseñe y analice, a partir de algunos servicios que actualmente se ofrecen en el Área de Promoción Económica, el espacio adecuado para albergar el futuro FIEM, así como definir cuales son los servicios básicos que empezará a ofrecer la oficina a emprendedores, empresas y futuros ocupados y que debe convertirse en el centro de referencia de l'Alt Empordà.

El objetivo es impulsar la creación de la oficina Figueres Empren "Fiem" como una organización que estimule la iniciativa emprendedora permitiendo plasmar las ideas de negocio en empresas reales y sostenibles. Esta oficina pondrá al alcance de emprendedores, empresas y personas en búsqueda activa de empleo una diversidad de medidas, servicios y productos que les permitan alcanzar sus ideas de negocio, impulsar sus empresas o adquirir nuevas destrezas y recursos para enfrentarse al mercado laboral.

Esta oficina aglutinará personal que ofrecerá asesoramiento especializado para promover el crecimiento de nuevas empresas, equipamientos, programas de mentores y crecimiento, espacio de libre acceso para encontrar trabajo, orientar el futuro profesional. Un espacio de divulgación y orientación de nuevas oportunidades de negocio y ocupación que proporcione las herramientas, espacios, capital humano, actividades, seminarios, mesas redondas, debates, asesoramiento necesario para desarrollar nuevas ocupaciones o transformar otras.

41. Estudio de viabilidad del parque tecnológico - incubadora vertical.

Realizar un estudio sobre la viabilidad y diseño de un parque tecnológico e incubadora vertical. Es necesario empezar a dar los primeros pasos para desarrollar una estrategia que permita dotarnos de estas instalaciones en un futuro próximo.

Es necesaria la promoción de nuevas actividades empresariales generadoras de empleo e innovación tecnológica con un alto valor añadido que potencie el desarrollo de la economía en esos sectores. Es preciso incentivar el I+D+I en las empresas del municipio y la adaptación de las PYMES locales a las TIC aumentando así el valor añadido de las empresas.

Por ello creemos imprescindible el desarrollo de un lugar de alta calidad para la instalación de PYMES y grandes empresas. Los sectores preferentes a los que estaría destinado es al de Servicios Avanzados, Tecnologías de la Información, Ingeniería, Consultoría, Asesoría, la Medicina y la Salud, la Energía y el Medio Ambiente, Formación y Recursos Humanos, Agroalimentario y Biotecnología.

La situación estratégica de Figueres como capital de l'Alt Empordà, la calidad de vida, su atractiva topografía, el excelente clima mediterráneo,

nuestra proximidad a grandes capitales y centros de negocios como Barcelona o Montpelier, la situación estratégica como nodo de comunicaciones, las gran cantidad de horas de sol y la variedad de oferta de ocio e infraestructura turística nos convierten en un lugar relevante para disponer de un Parque Tecnológico y la implantación de Centros de Investigación y Desarrollo e Industrias de Alta Tecnología.

42. Radiografía de la pobreza.

Realizar, mediante los Servicios Sociales del Ayuntamiento, una radiografía de la pobreza de nuestra ciudad, y un plan de actuación y asistencia (coordinado con otras administraciones) que comprenda medidas para paliar y resolver las situaciones detectadas.

En el marco de unas políticas sociales que tienen como finalidad favorecer la integración social, la autonomía y la obtención de un mayor bienestar social, así como prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social, los Ayuntamientos, por ser la administración más cercana a los ciudadanos, deberán atender a las familias en situación de riesgo de exclusión social y emergencia social, en colaboración con otras Administraciones.

Este documento debe orientarse a la creación de herramientas de cohesión social para los ciudadanos y de mecanismos asistenciales para los más desfavorecidos. Dicha política debe generar instrumentos de superación de las desigualdades sociales para que los ciudadanos que estén excluidos del bienestar general de la población, bien por carecer de recursos o por estar inmersos en circuitos de marginalidad, consigan superar su situación e integrarse con normalidad a la vida ciudadana.

43. Proyectos de Juventud.

Dentro del marco de los presupuestos participativos, por lo menos 1 de los diferentes proyectos entre los que se votara, estarán destinados a los jóvenes.

44. Estudio de fusión administrativa entre Figueres y Vilafant.

Realización de un estudio sobre la situación real de las relaciones socio-económicas y sinergias entre Figueres y Vilafant. Y las consecuencias derivadas de su fusión administrativa.

En Cs consideramos que es necesaria la racionalización del mapa municipal actual. En España, con cerca de 9.000 municipios, es necesario optimizar la utilización de los recursos y mejorar la eficacia en la prestación de servicios municipales. En ese sentido queremos

promover la reducción del número de municipios allí donde ello elimine duplicidades o incremente la calidad de los servicios y promueva la cooperación entre municipios, áreas metropolitanas y mancomunidades mediante organismos de colaboración y apoyo.

En este sentido, dadas las características socio-demográficas de Figueres y Vilafant y sabiendo que su fusión administrativa generaría una estructura administrativa de más de 50.000 habitantes y que nos veríamos beneficiados tanto por una economía de escalas como por beneficios fiscales derivados de la aplicación legislativa actual que favorece las fusiones administrativas voluntarias.

45. Creación del departamento de Central de Compras.

Creación de la central de compras como departamento independiente dentro del área de promoción económica y la provisión de dos puestos de trabajo para cubrir el servicio del área.